



Querencia maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MI
OCHOCIENTOS CINCO.

Diciembre de mil ochocientos cinco. Los Sres. Consejo Justicia y Re-
pimiento & ella Junta como lo hacen tratarán a títulos de
precedente citación: Habiendo visto el oficio del Exmo. Señor
D. Francisco de Borda Capitán Gen. de la R. Armada y comandante
Gen. del Departamento de Marina de Cartagena con tra. en
ella de tres veces de este mes sobre el escrito dirigido por esta
Villa a S. Exa. solicitando auxilio de dinero del Fondo de estos mon-
tos para defender su dho. en la instancia de D. Juan Pérez He-
rrasti sobre pertenencia de monte situado en la Jurisdicción.
con lo demás que dho. superior contestaz. Réplicó, la qual acuer-
dan S.S. se una a este acto de acuerdo, y que el dho. Señor
Pedro Martínez Navarro Abogado de los R. Consejor y Revi-
sor p. p. de este Ayuntamiento a quien tienen S.S. conferido el
Poder necesario para el asunto referido y sus incidencias, con
inteligencia y vista del mencionado oficio, y testimonió que se le li-
bre de mantener la Villa Propios ni arbitrios para dho. Defen-
sa, haga presente a S. Exa. lo q. estime oportuno a facilitar
los medios que antecedentemente se tienen exigidos de aquella
superioridad, ylo firmaron S.S. de que doy fe =

ff M. Vélez
Ternato

Andrés Villaseca
Sánchez

Aquino López
Ranero

Juan López
Palencia

Pedro Martínez
Campos

